

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Consejo Divisional

**C.D.301/25
19 de febrero de 2025**

**H. Miembros del Consejo Divisional
de Ciencias Básicas e Ingeniería
Presente:**

Por este medio les solicito amablemente a nombre del Comité de Estudios de la Maestría en Ingeniería de Procesos una modificación al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para los procesos de admisión **25-P y 25-O**.

Los cupos de ingreso autorizados en la **Sesión 731 Urgente** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería fueron:

Posgrado	Trimestre 25-P	Trimestre 25-O	Trimestre 26-I
Maestría en Ingeniería de Procesos	4	0	2

En esta ocasión, se solicita modificar el cupo máximo de ingreso como sigue:

Posgrado	Trimestre 25 P	Trimestre 25 O	Trimestre 26 I
Maestría en Ingeniería de Procesos	0	4	2

Lo anterior se debe a un error de transcripción al momento de presentar la propuesta al Consejo Divisional en la **Sesión 731 Urgente**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que se requiera al respecto. Les envío un cordial saludo.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**


**Dr. Rafael Escarela Pérez
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

c.c.p. Minutario
*rcd/rep